

## II. Autoridades y personal

### b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1048** *ORDEN de 5 de diciembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 16 de julio de 1988 para cubrir cuatro plazas (dos de Titulados Superiores y dos de Diplomados de EGB) destinadas a impartir las enseñanzas de las modalidades lingüísticas de la Franja Oriental de Aragón. (Convocatoria C-10).*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de este Departamento de 16 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 90, de 26 de agosto, vengo en disponer la contratación de los aspirantes que a continuación se citan, por haber obtenido la más alta puntuación final en las pruebas efectuadas:

Titulados Superiores: Doña María Carmen Alcober Pinos y Doña Marina Mazarico Yubero.

Diplomados en EGB: Don Rafael Ferrer Burgues y Doña María Teresa Fortuño Mar.

Los contratos se suscribirán con efectividad del 1 de enero de 1989.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

- 1049** *ORDEN de 7 de diciembre de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

*Denominación:* Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes.

*Nivel:* 26 d/exc.

*Localidad:* Huesca.

*Requisito:* Grupo A.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la

Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».  
Zaragoza, a 7 de diciembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

- 1050** *ORDEN de 2 de diciembre de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocidos a unos y otros, y se hace pública la adjudicación provisional de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el concurso de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Por Orden de 5 de julio de 1984 («Boletín Oficial de Aragón» del día 19) se convocó concurso ordinario de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Por otra de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial de Aragón» de 6 de abril) se elevó a definitiva la relación de vacantes y se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el citado concurso.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, este Departamento resuelve:

1.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos con las modificaciones que se indican en Anexo I.

2.—Adjudicar con carácter provisional los destinos que en Anexo II se especifican, significándose que a los concursantes que no figuran en el mismo no les ha correspondido plaza, bien por no haberse convocado la por ellos solicitada, bien por haber correspondido a otros concursantes con mayor derecho.

3.—Reclamaciones.

3.1. Se desestiman: Don Joaquín Satué Ferrer A39GO5646, 11 puntos, reclama contra el tiempo de servicios reconocidos provisionalmente, fundamentando su pretensión en el hecho de haber prestado servicios ininterrumpidamente desde el 4 de octubre de 1958 hasta la publicación de la convocatoria.

Se desestima su reclamación toda vez que, de conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, los únicos servicios interinos que se reconocen son los prestados a partir de la fecha de ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares y el reclamante ingresó en el mismo el 13 de febrero de 1976.

4.—Recursos y reclamaciones contra la presente Orden, significándose respecto al cómputo de plazos, lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria.

4.1. Contra lo dispuesto en los puntos 1 y 3 los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», excepto aquellos que concurren a las plazas convocadas por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial de Aragón» de 6 de abril) y que o bien figuran en el Anexo I, o han sido omitidos en el mismo, quienes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados